

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

ABIERTO. Múltiples criterios

**OBJETO**

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN de las empresas presentadas a la licitación del Servicio de desarrollo y ejecución del programa "Unidad de Día" para la atención social a menores de los centros de servicios sociales Casco Antiguo/Triana Los Remedios.

APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR).

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

-----D. Ramón Pérez (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

-----D<sup>a</sup> Beatriz Salas.-Jefa del Servicio de Tráfico y Transportes.

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Carolina Feu.- Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste: Por el grupo municipal Ciudadanos: D. Francisco Javier Moyano.

**ANUNCIO DE LICITACION**

BOJA número 118 de 19 de junio de 2015.

Sevilla a 14/07/2015

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones prosiguiéndose seguidamente:

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la diligencia expedida por el Jefe del Negociado del Registro General de fecha 6 de julio del presente .

- A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

Código Seguro de verificación:Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	1/3



Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==

PROPOSICIONES PRESENTADAS

Licitador nº 1: AOSSA S. A.  
 Licitador nº 2: AESIM

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 8 de julio de 2015, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

ENTIDAD	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
AOSSA S. A.	SÍ	NO	-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones. -Anexo VII: Declaración responsable de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla. -Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico. -Anexo IV: Autorización para recabar datos de carácter tributario. -Declaración de no pertenencia a grupo empresarial. -Compromiso de adscribir al personal necesario para el Servicio.

Código Seguro de verificación: Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	2/3



Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==

AESIM	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>-Anexo VII: Declaración responsable de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla.</p> <p>-Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p> <p>-Anexo IV: Autorización para recabar datos de carácter tributario.</p> <p>-Certificación de cumplimiento de la normativa sobre igualdad de género.</p> <p>- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.</p> <p>-Compromiso de adscribir medios personales y materiales necesarios para el Servicio.</p>
-------	----	----	--

### RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Admitir a licitación a las entidades:

Licitador nº 1: AOSSA S. A.

Licitador nº 2: AESIM

Acto seguido, se procede a la celebración del acto público y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ana Rosa Ambrosiani Fernandez

FECHA

14/07/2015

Carolina Feu Viegas

ID. FIRMA

infante55.sevilla.org

Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==

PÁGINA

3/3



Mh1vZnrup1i1mZ8BMvu27w==